



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL




233900385006345170

Exp. N°: 2019-0-DEST  
Carátula: JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5  
DPTO. JUDICIAL DE MERCEDES S/DESTRUCCION DE EXPEDIENTES 2019  
(AC.3397 Y RES. 2049/12 S.C.B.A)

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Mercedes, con asiento en calle 27 N° 576 - 3° Piso de dicha localidad , hace saber por **tres días** que en el marco lo dispuesto por los arts. 115, 116, 119 Y 123 de la Acordada SCBA 3397/2008 y arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de la Resolución SCBA N° 2049/2012, autorizado conforme resolución n° 3079 de la Excma. S.C.B.A., de fecha 13 de Noviembre de 2019; se procederá a la destrucción de 1916 expedientes, iniciados en el período comprendido entre el año 1968 al año 2009, el día **21 DE FEBRERO DE 2020**, que serán donados a la institución de beneficencia "Asociación Civil Apertura de Jardines Maternales el Honguito de Mercedes", contando interesados en la conservación de los expedientes a destruir con el plazo de **20 días** desde que se estime concluida la publicación de edictos efectuar sus pedidos, solicitar desgloses y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 la Acordada SCBA 3397/2008. Asimismo, se informa que se encuentra disposición una copia identificatoria del listado de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial.

Mercedes, 26 de Noviembre de 2019.

  
Silvia H. Fernandez  
Secretaria

El presente debe publicarse por TRES días en DIARIO "EL OESTE" y en el "BOLETIN OFICIAL" -sin costos-.

Mercedes, 26 de Noviembre de 2019.

  
Silvia H. Fernandez  
Secretaria

